

SALE TODOS LOS DIAS.

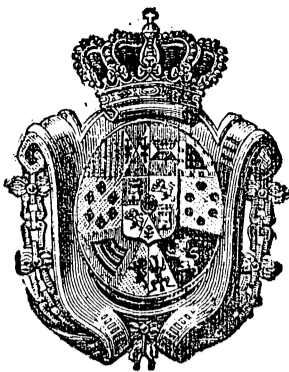
Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

SEÑORA: El Consejo de agricultura y comercio creado por Real decreto de 9 de Abril de este año, que tan dignamente ha correspondido á las esperanzas de V. M., fue organizado para servir de cuerpo consultivo en los negocios agrícolas y comerciales. Mas como por Real orden de 4 de Agosto se dignó despues V. M. atribuir al ministerio de mi cargo los asuntos relativos á la industria fabril y ganadería, preciso parece completar la organizacion de aquel cuerpo, y dotarlo definitivamente de las capacidades que sus nuevas atribuciones requieren.

En cuanto á la parte comercial es suficiente el número de los individuos del Consejo, y su aptitud reconocida.

La industria agrícola cuenta asimismo en el seno de aquella corporacion con hombres laboriosos y peritos; pero es corto el número, así porque V. M. tuvo á bien destinar fuera del reino á algunos de ellos, como porque otros, propietarios rurales, no pueden asistir al Consejo con la asiduidad que desearian.

Por otra parte, la cria caballar comprendida entre los ramos de ganadería requiere cuidados y conocimientos especiales. En el dia existe una junta consultiva compuesta de personas hábiles y entendidas, y una direccion unipersonal, autoridad media entre el ministerio y los subalternos. La junta puede sin dificultad ser refundida en el Consejo; pero la direccion debe dejar de existir, como opuesta á una buena organizacion administrativa. V. M. pudiera sin embargo aprovechar los conocimientos especiales del actual director, bajo el doble concepto de individuo del Consejo é inspector del ramo.

Para la parte industrial, con la cual no pudo contarse á la creacion del Consejo, es preciso nombrar varios individuos conocedores de la teoría y práctica de las artes y de los principios en que han de estribar la legislación y reglamentos relativos al fomento de la industria fabril.

Completado así el Consejo, parece al Ministro que suscribe que debería dividirse en tres secciones, correspondientes á las tres diferentes industrias de que ha de ocuparse, para deliberar reunidas ó separadas, segun las circunstancias lo requieran. Porque si bien es tal el enlace de unas industrias con otras, que será con frecuencia preciso que se auxilien mutuamente con sus respectivos conocimientos los individuos del Consejo, habrá tambien ocasiones en que no sea necesaria la reunion general, bastando el parecer de la seccion perita, y se evitará así entorpecer la accion administrativa sin ventaja alguna.

La reunion de datos exactos es requisito esencial en las deliberaciones del Consejo; pero las mas veces no es posible adquirirlos inmediatamente, porque los hechos suelen realizarse á largas distancias. El nombramiento de personas de suficiencia que en calidad de inspectores pasen á los puntos donde el Gobierno ó el Consejo lo considere oportuno, será el complemento de una institucion que reúne á las ventajas de la economía las del saber y patriotismo.

Fundado en estas razones, el Ministro

que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 7 de Octubre de 1847.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Antonio Ros de Olano.

REALES DECRETOS.

Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas en exposicion de este dia, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El Consejo de agricultura y comercio creado por mi Real decreto de 9 de Abril último, se denominará en adelante Consejo Real de agricultura, industria y comercio.

Art. 2.º El Consejo Real de agricultura, industria y comercio constará de los individuos que actualmente lo componen; de los que componen la junta consultiva de la cria caballar, y de 18 mas que me dignaré nombrar.

Art. 3.º La junta consultiva de la cria caballar queda refundida en el Consejo Real de agricultura, industria y comercio.

Art. 4.º Queda extinguida la direccion de la cria caballar y su secretaría. Los subdirectores, con el nombre de delegados, se entenderán directamente con la direccion de agricultura, industria y comercio.

Art. 5.º El Consejo Real de agricultura, industria y comercio, se dividirá en tres secciones, que se denominarán, una de agricultura, otra de industria y otra de comercio.

Art. 6.º En cada una de las secciones del Consejo habrá un vicepresidente nombrado por Mi.

Art. 7.º Las secciones serán convocadas junta ó separadamente, segun lo disponga mi Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, que será presidente nato de cada una. El director general de agricultura, industria y comercio será individuo nato de todas las secciones, las cuales tendrán por secretarios los respectivos jefes de negociado del mismo ministerio.

Art. 8.º Mi Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas me propondrá el nombramiento de inspectores que considere convenientes para el buen desempeño de las atribuciones del Consejo.

Art. 9.º Queda vigente el Real decreto de 9 de Abril de este año en cuanto sus disposiciones no se opongan á las del presente.

Dado en Palacio á 7 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Antonio Ros de Olano.

Para vocales del Consejo Real de agricultura, industria y comercio, cuyo número he tenido á bien aumentar por decreto de este dia, vengo en nombrar á Don Pedro Colon, duque de Veragua, D. Nicolas Perez de Osorio, marques de Alcañices, D. García Golfín, conde da la Oliva, D. Miguel Laso de la Vega, D. José María Huet, D. Francisco de Laiglesia y Darrac, D. Eugenio Moreno Lopez, Don Joaquin Posada Moscoso, marques del Soto de Aller, D. Manuel Mazarredo, D. Rafael Cabanillas, D. Juan Subercase, D. José Solano, marques del Socorro, D. Joaquin Alfonso, D. Antonio Moreno, D. Ramon Temprado, D. Vicente Juan Perez, Don Blas Requena y D. Pascual Madoz.

Dado en Palacio á 7 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.—Antonio Ros de Olano.

Atendiendo á la delicada salud y ocupaciones de D. Gaspar Remisa, marques de Remisa, vengo en relevarle del cargo de vicepresidente del Consejo Real de

agricultura, industria y comercio, y en nombrar para su desempeño á D. Pedro Colon, duque de Veragua.

Dado en Palacio á 7 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Antonio Ros de Olano.

Vengo en nombrar vicepresidente de la seccion de agricultura del Consejo Real de agricultura, industria y comercio á D. Pedro Colon, duque de Veragua; para vicepresidente de la de industria á Don Manuel Mazarredo, y para vicepresidente de la de comercio á D. Manuel Gaviñia y Alcoba.

Dado en Palacio á 7 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Antonio Ros de Olano.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

SEÑORA: En el trastorno de los Estados, en las grandes conmociones de la sociedad, en las agitaciones y excoisiones que vienen alguna vez sobre los pueblos, como la última de las calamidades en que todas las instituciones se resienten ó sucumben, hay una que, como sostenida por una fuerza sobrehumana, resiste con mas vigor al embate embravecido de las pasiones, la que sobrevive cuando todo no perece, la última que sucumbe cuando sucumbe todo; la institucion de la justicia: la justicia, Señora, que como principio, es el áncora de los Estados, como sentimiento, el consuelo de la sociedad, como institucion, la garantía del desvalido contra el poderoso, del débil contra el fuerte, de todos los derechos que la ley consagra, y defiende al poderoso como al débil. Hacia ella vuelven sus ojos en las grandes calamidades, y extienden sus manos implorando proteccion y consuelo, primero los oprimidos y los débiles, y despues de ellos, como por una justicia providencial, los opresores y los fuertes.

Es por tanto una razon de la mas alta política la de robustecer y rodear siempre de fuerza y de prestigio la institucion de la justicia.

Pero la justicia, como institucion, está personificada en los tribunales; y mal pueden estos responder á su elevado encargo, si no se les pone á cubierto y emancipa completamente de las alternativas de la política.

Por eso el buen sentido, consignando en todos los códigos honores casi divinos para esta institucion, ha escrito en las modernas constituciones la independencia bien entendida de los tribunales y la inamovilidad voluntaria de los jueces, si bien con el necesario contrapeso de la responsabilidad de estos, presuponiendo siempre la necesaria fijacion y exquisito exámen de las circunstancias ó cualidades que pueden dar opcion á este sagrado encargo, que eleva á un mero particular á juzgar, á veces sin apelacion y sin recurso, á sus demas conciudadanos.

En el régimen anterior estaba confiada la determinacion de las circunstancias de los jueces á uno de los altos cuerpos del Estado: en las nuevas reformas las circunstancias no han permitido todavia bajar la mano á cubrir cumplidamente este grande y trascendental vacío, lo cual, en concepto del Ministro que suscribe, no admite dilacion.

El desenvolvimiento del principio constitucional antes indicado es parte sin duda de la organizacion judicial; pero si esta, por las circunstancias ó por lo árduo del mismo trabajo fiado á una comision ilustrada, le retardase, no por eso puede serlo el regularizar y afirmar en cuanto sea dado las condiciones constitucionales de la magistratura.

Jamas puede suponerse de parte de los Consejeros de la corona, sino la mas recta y pura intencion en la eleccion mas acertada de personas, como su decision por el respeto y fijeza de la magistratura; pero es débil garantía la del hombre cuando los países estan sometidos á circunstancias azarosas, que no siempre dejan tener ni eleccion, ni voluntad, imprimiendo por el contrario el sello de su ruda violencia hasta sobre los actos de la mas justificada intencion y de la voluntad mas resuelta.

En circunstancias tales, Señora, si cabe algun remedio, si es dada alguna garantía mas fuerte que la voluntad y las circunstancias, es una ley.

El Ministro que suscribe está convencido hasta por propia experiencia de que solo por una ley podrá darse estabilidad definitiva á la magistratura, garantir á la sociedad contra los posibles abusos de este alto encargo, y asegurar el acierto de la eleccion de jueces y magistrados por la determinacion y exámen de las circunstancias de todo punto indispensables y que hayan de concurrir siempre en los nombrados.

Cuando el Ministro que suscribe fue honrado otra vez por V. M. para el desempeño del propio ministerio de que hoy se halla encargado, con la mas completa conviccion como particular y como hombre público de cuanto tiene el honor de exponer á V. M., y ciego apasionado y admirador de las virtudes y proverbial circunspeccion de nuestra magistratura, quiso inaugurar el desempeño de su cargo con un homenaje de consideracion y de respeto hacia la misma y hacia el principio constitucional, con el decreto de 29 de Diciembre de 1838 sobre calidades de los fiscales, jueces y magistrados, que tuvo el honor de someter á la aprobacion de V. M., y hoy quiere reiterar ese mismo testimonio, contrayendo, no tanto espontáneamente, sino por un deber de conviccion, el compromiso de formular esos mismos principios en una ley, augurando así definitivamente, y de un modo inalterable, la responsabilidad é inamovilidad constitucional de la magistratura, á cuyo fin tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 8 de Octubre de 1847.—Señora.—A L. R. P. de V. M., Lorenzo Arrazola.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me ha expuesto mi Ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En puntual cumplimiento de los artículos 67, 69 y 70 de la Constitucion del Estado, mi Ministro de Gracia y Justicia someterá á mi aprobacion, y presentará á la de las Cortes en las primeras sesiones de la próxima legislatura, un proyecto de ley que fije definitivamente las circunstancias y requisitos necesarios para ser nombrado juez ó magistrado, los casos de responsabilidad de estos y su inamovilidad, conforme á los citados artículos constitucionales.

Art. 2.º En las propuestas que para fiscales, jueces y magistrados tuvieren lugar hasta la promulgacion de dicha ley, se observará inalterablemente lo dispuesto en el decreto de 29 de Diciembre de 1838.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1847.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Excmo. Sr.: Para el mas acertado cumplimiento del Real decreto de este dia sobre responsabilidad é inamovilidad de los jueces, del que acompaña copia, S. M. se ha dignado mandar que la comision de Códigos, con preferencia á otros trabajos, teniendo presente la organizacion actual de los tribunales, y lo que aun podria

tardar en presentarse y aprobarse por las Cortes la que pueda creerse mas conveniente y está sometida á esa comision, formule y remita á este ministerio el proyecto de ley que crea mas á propósito para que se realicen cumplidamente las saludables miras de S. M. consignadas en el mismo.

Dicho proyecto de ley deberá contener las bases y resolver los puntos siguientes:

1.º Circunstancias y requisitos indispensables para ser nombrado juez ó magistrado.

2.º Los necesarios asimismo para los ascensos graduales y promociones en la carrera.

3.º Las causas que autoricen la suspension, traslacion y jubilacion de un juez y magistrado.

4.º Los casos de responsabilidad y forma de exigirla con la correspondiente escala penal.

5.º Lo relativo á la inamovilidad constitucional de jueces y magistrados.

6.º Si impuesta por sentencia á un juez ó magistrado la privacion de oficio, habrá lugar á la rehabilitacion, y en su caso la forma y circunstancias para que tenga efecto.

Con todo lo demas que á la comision se la ofrezca y parezca para conseguir los fines indicados en el Real decreto, extendiendo en dictámen separado y razonado lo que no fuese objeto de ley, y no siendo extensivo su informe á los fiscales y promotores, por corresponder lo que á ellos pertenece á la organizacion especial de dicho ministerio público.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Octubre de 1847.—Arrazola.—Sr. presidente de la comision de códigos.

REAL DECRETO.

Vengo en resolver que D. Juan Martin Carramolino, nombrado gobernador civil general de Cantabria, vuelva á desempeñar el cargo de fiscal del tribunal especial de las órdenes.

Dado en Palacio á 7 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en el mariscal de campo D. Angel García Loigorri, conde de Vistahermosa, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle jefe político de la provincia de Madrid, debiendo encargarse en comision de la alcaldía corregimiento de la capital.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1847.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino, Luis José Sartorius.

Por Reales decretos de la misma fecha se ha servido S. M. nombrar consejero Real en clase de ordinario á D. Joaquin José de Muro, marques de Someruelos. Y gefe político en comision de la provincia de Valencia á D. José Soler y Espalter, inspector de la administracion civil.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Capitan general de Granada al teniente general D. Francisco Serrano, en reemplazo del de igual clase D. José Manso, conde de Llobregat, de cuyo mérito y lealtad estoy muy satisfecho, quedando en utilizar sus servicios oportunamente.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de

1847.—Está rubricado de la Real mano.— El Ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

Vengo en nombrar Capitan general de Castilla la Nueva al teniente general Don Federico Roncali, conde de Alcoy, en reemplazo del de igual clase D. Santiago Mendez Vigo, de cuyo mérito y lealtad estoy muy satisfecho, quedando en utilizar sus servicios en ocasion oportuna.

Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.— El Ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

El general segundo cabo de Cataluña con fecha 4 da cuenta á este ministerio que la faccion en número de 200 hombres, capitaneados por los cabecillas Borjes y Cendros, fue alcanzada en Mont-Sant por una de las columnas que operan en aquel distrito, y á pesar de la ventajosa posicion que ocupaban los facciosos, los batió y dispersó, causándoles tres muertos, uno de los cuales era oficial, y bastantes heridos. Y remite una relacion de siete facciosos presentados á indulto.

El comandante general de Lérida con igual fecha también da cuenta de haberse presentado á gozar del mismo beneficio otros tres facciosos.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Primera seccion.

A virtud de lo resuelto en la Real orden de 4 de Junio último, y previos los requisitos que la misma determina, ha acordado la Direccion general de la Deuda pública queden nulos y fuera de circulacion cuatro títulos al portador del 5 por 100 antiguos, de los llamados á renovar, cuyos números y cantidades se expresan á continuacion.

- Uno núm. 445 de 40,000 rs. Otro núm. 24,862 de 40,000 Otro núm. 24,923 de 40,000 Otro núm. 24,924 de 40,000.

Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguna persona tuviese que hacer reclamacion sobre lo acordado, lo verifique precisamente en el término de 40 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, pasados los cuales no será admitida. Madrid 8 de Octubre de 1847.—El subcontador primero, Aznar.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion general en 26 de Setiembre último la Real orden siguiente:

He dado cuenta á la Reina de la consulta de V. S. de 20 del actual proponiendo el señalamiento de nuevo término para la redencion de censos procedentes de monasterios y conventos; y conformándose S. M. con el parecer de esa direccion general, se ha servido resolver:

1.º Los censos impuestos á favor de monasterios y conventos y demas corporaciones, cuyos bienes se hallan actualmente aplicados al pago y extincion de la deuda pública, y que no estan comprendidos en la ley de 31 de Mayo de 1837, podrán redimirse hasta 31 de Diciembre próximo.

2.º La redencion de dichos censos se hará en títulos de la renta del 3 por 100, del mismo modo que se verifica con los que proceden de Encomiendas y de la orden de San Juan de Jerusalem.

Y 3.º No servirá de obstáculo para la redencion la falta de escritura de imposicion de los censos, pudiendo suplirse aquella con la capitalizacion de los réditos que los interesados satisfagan, segun los recibos que presenten y los datos que existan en las oficinas de bienes nacionales. De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.

Y la direccion lo trascriba á V. S. para que, dando á la preinserta Real disposicion la posible publicidad, tenga en esa provincia la mas exacta observancia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Octubre de 1847.—Luis María Pastor.—Sr. intendente de la provincia de...

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En los autos seguidos por D. Juan José Nieto y Aguilar, marques de Monsalud, con Don Cayetano María de Aguilar y Nieto, y hoy con su viuda y heredera Doña Salvadora Aguilar y Hoces, sobre la propiedad de los vinculos denominados de Calderon y del Saladillo, pendientes ante nos por recurso de nulidad interpuesto de la sentencia de revista pronunciada en ellos por la audiencia de Cáceres en 3 de Diciembre de 1845, por la cual suplico y enmendó la de vista, y absolvió al Don Cayetano Aguilar de la demanda puesta por dicho marques:

Vistos.—Considerando que las leyes que se citan como infringidas por la referida sentencia de revista, y que prescriben el término y facultades de que pueden usar los comisarios, únicamente se refieren á los comisarios para textar:

Considerando que ni en las indicadas leyes ni en la doctrina conforme de los autores que tratan de ellas se comprenden los comisarios para fundar mayorazgo:

Considerando que dicha sentencia de revista es conforme en lo esencial con la de vista, en el extremo en que absolvió al D. Cayetano de la demanda del marques respecto al mayorazgo del Saladillo;

Fallamos no haber lugar al expresado recurso de nulidad: en su consecuencia condenamos al marques de Monsalud en las costas y en la pérdida de los 40,000 rs. depositados, los que se distribuyan en la forma ordinaria. Por esta nuestra sentencia, la que se publi-

que en la Gaceta, y de la cual se remita copia certificada por duplicado al ministerio de Gracia y Justicia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolas María Garely, Francisco de Olavarría, Diego Martín de Villodres.—Ramon María Fonseca.—Gregorio Barraicoa.—José Cecilio de la Rosa.—Francisco Agustín Silvea.

Publicacion.—Leida y publicada fue la sentencia que precede por el Excmo. Sr. D. Nicolas María Garely, presidente del tribunal supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en la sala segunda, de que certifico como secretario de S. M. y de cámara de dicho supremo tribunal.

Madrid 7 de Octubre de 1847.—José Calatraveño.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA.

Habiéndose pedido á esta escuela por el excelentísimo Sr. director general de caballería la propuesta de cinco plazas de mariscales segundos, vacantes en los regimientos de Almansa, Montesa, Numancia, Lusitania y María Cristina; y debiendo proveerse por oposicion, se pone en conocimiento de los profesores veterinarios, á fin de que los aspirantes á ellas se presenten en la secretaría de este establecimiento en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de esta corte, para formar la oposicion que han de hacer y enterarse de los ejercicios que deben practicar, previniendo que los aspirantes deberán presentar en el acto de prestar la firma sus respectivos títulos de tales profesores de veterinaria.

Madrid 8 de Octubre de 1847.—El Secretario, Fernando Sampedro.

Gobierno político de la provincia de Toledo.—La subasta del Boletín oficial de la provincia de Toledo tendrá lugar el dia 7 de Noviembre á las tres de la tarde en el gobierno político de la misma. Las personas que quieran interesarse en ella podrán adquirir conocimiento del pliego de condiciones en la secretaría de dicha dependencia superior, donde estará de manifiesto. Toledo 7 de Octubre de 1847.—Luis Manresa.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En la Gaceta de esta capital, Boletín oficial y Diario de Avisos de los dias últimos de Setiembre próximo pasado se previno por esta intendencia, entre otras cosas, que todos los que tuviesen géneros en la aduana concurren á sacarlos, mediante que en los primeros dias del presente mes debía quedar desocupado el expresado local. Existiendo aun algunos residuos, la intendencia ha acordado invitar de nuevo á sus respectivos dueños por medio de este nuevo anuncio para que concurran á reclamar y sacar los bultos en todo lo que falta del presente mes; en inteligencia de que los que no lo verificaren perderán el derecho á reclamarlos, vencido el plazo señalado, y considerados los géneros y efectos como abandonados y sin dueño, la Hacienda los enagenará de su cuenta, próvio inventario. Madrid 7 de Octubre de 1847.—Flores Calderon.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido:

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía que en la villa de Moron fundó Juan de Dios Alumada, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha de su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar, pues por cuanto por auto que he proveido en los formados á instancia de Doña María de los Dolores Fernandez sobre division y adjudicacion de dichos bienes así lo tengo mandado. Y para que llegue á noticia de los interesados se inserta el presente.

Sevilla 30 de Setiembre de 1847.—José Martínez Lopez de Ayala.—Francisco Ruiz Toranzo.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número del crimen de la misma D. Manuel Lopez Pintado, se cita, llama y emplaza á Manuel Alonso, natural de Caldevilla de Acio, sirviente desacomodado, y á José Fernandez, natural de Llorio, provincia de Oviedo, soltero, sirviente, de 48 años de edad, para que dentro de nueve dias siguientes al de la publicacion de este anuncio, que por tercero y último término se les señala, se presenten en la cárcel de corte á dar sus descargos en la causa que contra los mismos y otro se sigue por robo de 21,000 rs. al Sr. D. José Manso Juliol, ejecutado en su habitacion, calle de Leganitos, número 18, cuarto bajo, y en donde estuvieron sirviendo; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

MONTEVIDEO 3 DE AGOSTO.

(Del Commerce.)

El conde Waleski, plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, parte mañana despues del medio dia para Francia en el barco de va-

por el Cassini. Esta determinacion nos parece muy prudente, y acaso indispensable en la situacion singular en que la conducta del plenipotenciario británico ha colocado los asuntos del Rio de la Plata. La presencia del agente frances, las explicaciones que podrá dar por el conocimiento que ha adquirido de una manera positiva sobre los hombres y sobre las cosas en estos parajes, llenarán mejor el objeto que su correspondencia.

La conducta del conde Waleski, su imparcialidad, su sincero desecho de la paz, que el mismo Rosas no ha podido menos de reconocer, la prudencia, la circunspeccion de que tantas pruebas ha dado durante su mision, infunden esperanzas de que su presencia contribuirá poderosamente á que las decisiones que se adopten pondrian de una vez y para siempre un término próximo y equitativo á nuestra dolorosa posicion.

Nadie como el conde Waleski podrá hacer comprender que la urgencia en esta circunstancia es tan esencial como el resultado.

Desearnos un corto y feliz viaje al noble conde, y nos felicitariamos sinceramente de volverle á ver en la Plata realizando la obra de la paz que sus leales y perseverantes esfuerzos no han podido todavía conseguir.

ITALIA.

ROMA 24 DE SETIEMBRE.

(Del Diario de los Debates.)

Ayer ha sido preso el Príncipe de Canino, y acompañado de dragones austriacos hasta las fronteras de los Estados Pontificios. Parece ser que la causa de su prision se refiere al proceso que actualmente se instruye sobre los acontecimientos en que tanta parte le cupo ocurridos las noches del 7 y del 8 del corriente, en que hubo tumultos y alborotos en derredor de la casa de los jesuitas, despues de las manifestaciones que se hicieron delante mismo de las legaciones extranjeras.

Ha llegado el cardenal Serra Cassano, arzobispo de Capua, con objeto, segun se cree, de pedir á su Santidad una carta apostólica que recomiende la obediencia á los pueblos de ambas Sicilias, y se asegura que el Papa le ha manifestado su disposicion de dar una enciclica concebida en iguales términos, dado caso que el Rey de Nápoles conceda cumplida amnistia en sus estados y siga el ejemplo de sus reformas.

El conde Pedro Ferretti, hermano del primer ministro el cardenal del mismo apellido, ha salido para Nápoles, encargado de hacer presente al Rey, entre otras cosas, la disposicion de su Santidad de abolir la pena de muerte.

En el Consistorio público habido ayer fue acordado conferir el capelo á los prelados franceses Giraud y Dupont.

(De la Presse.)

El cardenal Ferretti manifestó ayer su deseo de retirarse de los negocios, y se asegura que se ha escrito al cardenal Amat, legado de Bolonia, proponiéndole la secretaría de Estado. No hay nada decidido todavía; pero es de esperar que el cardenal Ferretti se conserve en su puesto, atendidos los muchos pasos que se han dado para hacerle desistir de su propósito, el mero anuncio del cual ha causado no poco sentimiento en el ánimo de todo romano por la complicacion que el cambio introduciría naturalmente en la máquina del Gobierno.

Por lo demas todo está tranquilo, asi en Roma como en las provincias.

Vase á ajustar un tratado de comercio y navegacion entre Roma y Nápoles, y ya el Gobierno de su Santidad ha enviado á Nápoles á un abogado suficientemente entendido en la materia que asesore y dé al nuncio cuantos datos y noticias puedan contribuir al buen desempeño del asunto. Tan celoso es el Gobierno del Pontífice que, en medio de las graves cuestiones y circunstancias políticas que sobre si pesan, atiende á aquel los intereses tan descuidados en el anterior reinado. Y cuéntese que además de ese existe otro tratado de la misma naturaleza ajustado con Cerdeña, y otro con Toscana, que facilita el comercio de cabotaje. El Contemporáneo del 18 de este mes trae un estado curioso cuanto prolijo del actual de la marina pontificia, precedido de un artículo no menos notable del coronel de marina Ciardi, que fue el que trajo desde las cataratas del Nilo las magníficas columnas de alabastro, regalo del bajá de Egipto á la Basílica de San Pablo, únicas en su género en el mundo.

NAPOLES 25 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

La insurreccion ha tomado un aspecto muy serio especialmente en la Pulla, y el Gobierno, que hasta aqui no habia mostrado grande alarma, se ve hoy acometido de indecible temor, á tal punto, que no hay persona á quien no siga sus pasos, siquiera sea de las de mas elevada categoria. Dos notables, una por su cuna y sus talentos, y otra por sus riquezas, Grano y Piraino, han sido presas hace pocos dias; la primera en Mesina, y la segunda en Melzo.

Los vecinos del castillo de San Telmo aseguran que dias pasados oyeron tiros, lo cual da á entender que han sido pasadas por las armas algunas personas.

Despues de haber puesto de manifiesto el mal que el Gobierno ha hecho, bien será decir algo á los pasos que ha dado en el camino del bien.

Con informe del general Statella, el Rey ha depuesto de la comandancia de los gendarmes á Salsano, hombre cruel, que ha cometido grandes demasias en Sicilia, mandando al propio tiempo que se le forme causa: por medio del telégrafo ha ordenado que se suspenda la ejecucion de los caidos en poder de las tropas reales; y se cree que de sus trabajos con el Ministro Pietracatella resultarán reformas útiles al reino.

LIORNA 25 DE SETIEMBRE.

(Del Correo de Marsella.)

La guardia civica ha principiado ya á hacer servicio. La autoridad local ha tolerado la

formacion de dos batallones con eleccion provisional de los oficiales. No se han publicado todavía los estatutos de la guardia, ni se publicarán tan pronto, segun opinion de personas graves. Los preliminares han hallado oposicion grande.

FRANCIA.

PARIS 2 DE OCTUBRE.

(De la Gaceta de Voss.)

Escriben de las fronteras de Galitzia en 13 de Setiembre que los propietarios polacos se han puesto de acuerdo con el Gobierno para arrestar y entregar á la autoridad á cualquiera emisario del partido democrático que puedan haber á las manos, ofreciendo mantenerse fieles al Emperador, bajo la condicion de que las autoridades austriacas respeten la nacionalidad polaca (el idioma, las costumbres y trajes). También han solicitado el permiso de publicar un periódico en este sentido, y el Gobierno lo ha concedido sin dificultad alguna.

Esta asociacion tiene asimismo sus emisarios para contrarrestar á los de la propaganda polaca. Entre ellos hay un poeta polaco muy estimado, y que debe aprovechar la influencia que ejerce en la juventud compatriota. Dícese que ha pasado á Prusia con el fin de atraerse á los polacos residentes allí; y que ha sido muy bien recibido de la juventud de Breslau.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 5 de Octubre.

Sabemos que hace 19 dias que se presentó al Sr. alcalde corregidor el director de la sociedad mútua de trabajadores Sr. Sala y Rigal, manifestándole que el socorro mútuo que dejaban los trabajadores ocupados en el trabajo no era suficiente para socorrer á los que estaban sin él, al cual efecto procuró el señor corregidor ponerlo en conocimiento del excelentísimo ayuntamiento, y este resolvió fuesen auxiliados con la cantidad de 4,000 duros, los que fueron entregados á dicho Sr. Sala y Rigal, director de la sociedad, para que no faltase el socorro á los que no habrian podido percibirlo por falta de fondos de la sociedad. (Fom.)

MADRID 9 DE OCTUBRE.

LA VOLUNTAD DEL DIFUNTO.—Con este título se representó anoche en el teatro de la Cruz una linda comedia, original del joven escritor Sr. Cazorro, conocido ya por otra produccion titulada Los dos doctores, que dió años atrás al Instituto. Su nueva obra se distingue por la viveza y el chiste del diálogo, aunque abunda en bastantes inverosimilitudes, así en los caracteres como en los incidentes. Sin embargo, el éxito fue muy bueno, y el autor llamado á la escena.—La Sra. Baus y los Sres. Lombía y Caltañazor estuvieron felices en sus respectivos papeles.

FERIA DE MADRID.—Un periódico de la noche dijo, y los demas lo repitieron, que no se habia dado próroga este año para la feria. La verdad es que se ha concedido hasta el domingo próximo, y que no solo no se ha principiado á quitar los puestos, sino que acaso se han aumentado estos.

NUOVO HIPÓDROMO.—El buen éxito que ha conseguido Mr. Paul con su Circo ha despertado la codicia de algunos especuladores; así, además del hipódromo situado fuera de la puerta de Santa Bárbara, y cuya apertura tanto se demora, parece se tratase de construir otro en el gran jardín situado al remate de la calle de la Greda, esquina á la del Turco, y el cual tendrá la ventaja de estar cubierto.

PASEO DE INVIERNO.—Leemos en el Español: Segun nos han dicho, parece que muy pronto estará concluido el tránsito que para los coches se acaba de abrir en el Retiro. A mas andar se nos viene encima el invierno, y por entre sus nubes preñadas de tempestades no dejarán de aparecer aquellas apacibles mañanas que, desprendidas de atmósfera pura, bañada de un azul intenso y brillante, suelen dejarse ver en semejanza de las habitantes de Madrid, convidándolos á disfrutar en los paseos alumbrados por el sol del Mediodia de un ambiente suave y lleno de las mas puras emanaciones. Para entonces se hallará franca para los coches la entrada del Retiro, y con tan buena ocasion nuestras elegantes y hermosísimas damas harán de aquel sitio el paseo de moda, abandonando para siempre el angosto, insalubre y despacible de Atocha, al que con toda propiedad bautizaron con el nombre de Sarten, y que en inviernos anteriores fue honrado ó injustamente favorecido por los que en otros lugares de mejor aspecto pudieran ostentar y lucir la gracia de su belleza, el donaire y esbeltez de sus talles, y la elegancia de sus prendidos y adornos.

Además, el paseo de Atocha tiene el grande inconveniente de hallarse en los dias de calma lleno de un aire cargado de los vapores corrompidos que se levantan de las inmediaciones, y mas que de otro sitio de la alcantarilla, que está á muy poco trecho de las tapias. Por el contrario, el retiro es acaso, en el tiempo á que nos referimos, una de las estancias mas agradables de la capital, el paseo de vistas mas halagüeñas, y preferible á todos los demas.

HERIDA.—Ayer mañana á las ocho y media ha ocurrido en la calle del Caballero de Gracia uno de aquellos actos de ternura con que de vez en cuando suele distinguirse el bello sexo de Madrid. Una señorita que por su traje y elegantes maneras indicaba pertenecer á la alta aristocracia de Lavapiés, queriendo sin duda al tiempo de despedirse de su amante, con quien estaba hablando, dejarle una memoria eterna, le clavó una navaja en la mejilla, cortándole el carrillo.

SUBSISTENCIAS.—De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el dia de anteaer por las puertas de esta capital los articulos que á continuacion se expresan:

- 4,237 fanegas de trigo. 214 de harina de id. 6,816 libras de pan cocido. 125 carros de carbon. 56 cargas de id. en caballerías mayores. 178 en caballerías menores. 99 vacas, que componen 33,403 libras de peso. 612 carneros, que hacen 44,915 libras.

EL SR. HUERTA.—Dice un periódico que el motivo de haberse suspendido el concierto que habia anunciado en el Liceo el Sr. Huerta no fue una indisposicion del artista, como ya reclamamos nosotros, sino el empeño manifestado por la junta directiva de que el señor Huerta repitiese la funcion á la siguiente noche para la sociedad del Liceo, á lo cual parece haberse negado abiertamente el célebre guitarrista.

CALIGRAFIA.—El distinguido profesor de caligrafía D. Antonio Alverá va á comenzar la publicacion de un nuevo arte caligráfico, singular en su género, y por muchos conceptos notable. Bien sabido es que la irrupcion de la letra inglesa, apoyada en una ridícula moda, ha destruido en parte el hermoso carácter español, mas bello, mas correcto, mucho mas claro sobre todo. Pues el Sr. Alverá se propone demostrar práctica y sencillamente que se puede escribir mas de prisa y mejor por su método que por los importados de la Gran-Bretaña, de Francia y aun de Italia; para esto publica su arte. Contendrá una historia de la caligrafía española, unos principios teóricos, claros y breves, y un curso práctico. Este libro es el resultado de largos y concienzudos estudios, cosa bien rara en este siglo de vapor, y merece por esto elogios y recomendaciones de la prensa. No se hará desembolso alguno para la su ercion, y el coste de la obra es muy corto.

QUIMERA.—Noches atras, al pasar por la calle de Carretas un caballero, al parecer aragones, segun de su acento se colegia, tropezó con una mesa, sobre la cual habia una infinidad de juguetes y muñecos de barro, resultando del tropezon el caer estos al suelo, haciéndose mil pedazos. Su dueño, que era una matrona formidable y vigotuda, se arrojó al punto al cuello del provinciano, que en vano procuraba desasirse de ella, ni con juramentos ni con amenazas, ni aun prometiéndole pagar inmediatamente los daños y perjuicios que hubiere causado.

No sabemos adonde hubiera ido á parar la broma, á no salir á la defensa del mal parado caballero otro que pudo libertarle de aquella leona, quien, por ser tonta, se quedó con los trebejos rotos y sin el dinero.

SECRETO DE MR. CHEVALIER.—Dice un periódico de Barcelona:

«Una obrita acaba de ver la luz pública que, aunque de cortos límites y todavía menores pretensiones, creemos deberá llamar la atencion de muchos, tanto por el objeto que forma su materia, como por el modo ingenioso con que su autor la ha tratado. Este libro, que lleva por título «El secreto de la doble vista anti-magnética, puesto al alcance de todos, encierra un método completo, por el cual, segun el exámen que de él hemos hecho, y el empleo que del mismo nos consta han hecho algunas personas concedoras, no hay ninguna duda que pone en el caso de que una persona un poco inteligente pueda adivinar los objetos desconocidos, cual los vimos practicar á Mr. Chevalier y á su esposa en nuestros teatros. Verdad es que se necesita algun tiempo de estudio, y sobre todo mucha práctica; pero no dudamos que en cuanto estos requisitos indispensables se reunan, y las personas que lo empleen lo hagan con cierto tacto y discrecion, no podrán menos de lograr su objeto. Ignoramos si será este el mismo método empleado por el prestidigitador frances y el de algunos jóvenes que le han imitado; pero repetimos que, con el estudio un poco detenido del que se acaba de publicar, se puede muy bien llegar á alcanzar lo que aquel logra con el suyo.

Creemos con su modesto autor que su nuevo arte adolecerá de algunos defectos, y tambien que es susceptible de muchas mejoras; pero la práctica hará conocer aquellos, y no faltarán ingenios que lleven adelante estas en pro de un arte que hasta al presente habia sido enteramente desconocido entre nosotros. Tampoco le faltarán enemigos que, con verdad ó sin ella, le harán cruda guerra; pero ¿qué nueva invencion no los tiene? De todos modos felicitamos al que ha dado el primer paso, y lo hacemos con tanta mayor satisfaccion, en cuanto sabemos se dirige nuestro paraben á un joven catalán.

COLERA.—MORBO.—Cartas recibidas de Riga, fechadas el 20 de Setiembre, desmienten el hecho de haber aparecido en aquella ciudad el cólera-morbo.

OBRA NUEVA.—Va á ver en Francia la luz pública una obra titulada El Platuro de la revolucion francesa. Cualquiera que sea la opinion que se forme de los sucesos políticos, el Platuro se circunscribirá solo á la vida interior de los personajes de aquella era, acerca de lo cual existia una gran laguna en la historia de la misma.

PROFANACION JUDICA.—Un gran escándalo acaba de suceder en la sinagoga central de Berlin.

El lunes anterior, dia de la fiesta de las expiaciones (Kipur), la mas solemne para los israelitas, á la hora del medio dia, cuando mas llena estaba de gente la sinagoga, entró en ella un joven que parecia de elevada clase, penetró por entre la concurrencia, y subiendo sobre un banco para poder ser mejor visto de todos los presentes, sacó de una faltriquera un gran pedazo de pan, y de otra uno enorme de jamon, y púsose á comer con avidez de esta carne, que los judios, como todos saben, miran con horror.

Extraordinaria fue la indignacion que se manifestó en toda la devota asamblea: unos se echaron en tierra haciendo gestos convulsivos, otros corrieron hacia las puertas como huyendo de aquel objeto de escándalo, otros prorrumpieron en imprecaciones contra el individuo que habia profanado el lugar santo, no solamente introduciendo un manjar prohibido á los judios, sino comiendo de él en dia de ayuno general.

Únicamente el rabino permaneció tranquilo

y conservó el decoro á su dignidad de gran levita: exhortó á los asistentes á que se estuvieran quietos, y mandó al joven que había interrumpido las sagradas ceremonias que saliera inmediatamente de aquel sitio. Nadie le obedeció, y el joven en particular contestó con voz estentórea: «No quiero,» y prosiguió comiendo su pan y su jamón, mientras los judíos salían tumultuosamente de la sinagoga.

El rabino hizo llamar la guardia, que se llevó preso al joven.

La sinagoga central profanada se inaugurará de nuevo con una ceremonia expiatoria.

—INCENDIO.—Escriben de Copenhague (Dinamarca) el 26 de Setiembre:

La rica y preciosa biblioteca de la sociedad Real de literatura islandesa, en Copenhague, ha sido enteramente destruida esta mañana por un incendio que ha reducido á cenizas la casa en que estaba establecida, situada en el antiguo muelle.

Esta es una pérdida digna de lamentarse, porque la biblioteca encerraba mas de 2,000 manuscritos inéditos y una numerosa colección de ejemplares únicos de obras antiguas impresas en Islandia.

La destrucción de esta biblioteca trae á la memoria la de la Arna-Magnoea, que se compoñía de mas de 40,000 manuscritos islandeses, y que fue quemada en el bombardeo de Copenhague en 1807 por los ingleses.

—CASTIGO.—Se lee en el *Standard*:

A consecuencia de la conducta que sin autorización ha tenido el comandante Dike, del buque *Flying-Fish*, con el conde Bomfin y los prisioneros portugueses desterrados á Angola, el almirantazgo ha depuesto á este oficial del mando de dicho buque. El *Flying-Fish* acaba de ser llamado á Inglaterra para entregar su mando á otro oficial.

BOLETIN TEATRAL.

FUNCIONES NUEVAS.—Se estan ensayando para ponerse en escena en el teatro de Variedades, á la mayor brevedad, la comedia nueva, en un acto, original y en verso, titulada el *Premio de una coqueta*, y la en tres actos titulada *Un cuarto con dos alcobas*.

—CELEBRE PIANISTA.—He aquí lo que dice el *Fomento* de Barcelona á propósito de un gran concierto que ha dado en el teatro del Liceo el famoso pianista Mauricio Strakosch:

«Veinte y dos años contará apenas, y ya su delicada pulsación, llena de seguridad, revela el aplomo de los grandes maestros que le han precedido.

En su ejecución hay algo de la travesura de Listz, y de la corrección de Talberg, y de la gracia y suavidad de Chopin. Pero esta mezcla en nada altera la individualidad del joven, porque es peculiar de los hombres eminentes tener su signo original, ese sello distintivo cuya marca jamás puede borrarse. El genio de Strakosch es vivaz como su mirada, rápido como sus movimientos, enérgico como su fibra, y alegre y radiante como sus cuatro lustros.»

—UNA TAGLIONI ESPAÑOLA.—Todos nuestros lectores recuerdan que cuando el Sr. Lombía fue á París, se quedó en aquella capital una de sus boleras, la Sra. Soto, cuyo lujo empezó á ser tan grande que los periódicos de Madrid hablaron de él, atribuyéndolo á un premio de lotería ó á una herencia. Hasta aquí todo es historia sabida y olvidada; pero lo nuevo es que en la noche del lunes 27 del mes pasado los diarios de París han anunciado en el gran teatro *La muda de Portici*, y entre la *Plumkett* y otras célebres bailarinas, una española llamada *Mlle. Josefa*, recién llegada de Andalucía. Debía bailar el *Jaleo* de Jerez con Mlle. Fleury, francesa, y con efecto ambas se presentaron según estaba prevenido. Ya el perspicaz lector preve que *Mlle. Josefa* no es otra que la Sra. Soto; pero lo que no puede prever es el éxito que tuvo. Presentóse con un magnífico traje de raso blanco, bordado de plata, hecho con toda la perfección imaginable; estaba hechicera, y desde luego eclipsó á las demás; empezó el *jaleo*, y empezó el entusiasmo del público, de suerte que su pobre compañera aparecía mucho mas fría por la comparación, y ella mucho mas graciosa.

Acabó el baile en medio de frenéticos aplausos; y el público pidió la repetición por dos veces, y en seguida todo eran flores, coronas y vivas para la *divina española*. Así la España ha dado á la Europa una nueva *Taglioni*.

REVISTA EXTRANJERA

de agricultura, industria y comercio correspondiente á la cuarta y quinta semana de Setiembre.

AGRICULTURA.—ITALIA. En Roma se ha realizado por fin el proyecto de establecer un monte de préstamos para favorecer el desarrollo de la agricultura é industria.

Los capullos vendidos ostensiblemente en Piquero, Coni y Vercelli, pequeñas villas del Piemonte, han ascendido á 2,482,462 fr. 96 céntimos, suma por la que podrá juzgarse de la importancia de esta producción.

Los comicios se han ocupado: el de Vigevano en aprobar el reglamento para la caja de socorros del establecimiento Rigoni-Giovanna; en el mal estado de los caminos, medios de fomentar la agricultura y de establecer un depósito de caballos padres. Los de Alba, San Gio de Morana y Ciampieri en la distribución de premios: el de Vercelli en la creación de una escuela para enseñar prácticamente la cría del gusano de seda; y el de Bobbio en el alto precio de las subsistencias con perjuicio de los braceros.

Las noticias que hemos recibido acerca de la cosecha dicen que en Alejandría ha sido abundante, al paso que en Roma las últimas aguas la han molestado alguna cosa.

En Nápoles temían que los olivos se malograran por el temporal.

La Real academia de agricultura de Turin ha propuesto, á excitación del caballero Bonafous, tres premios que consisten: el primero en una medalla de oro de 300 fr.; el segundo en otra medalla de 200 fr.; y el tercero en 400 francos en metálico para el que prueba qué clase de gusano de seda, entre las dos variedades, de tres mudas, llamadas *tercine* ó *terzaroli*, y las de cuatro mudas, es mas

apropósito para el cultivo, para el que dé á conocer qué clase de gusano de tres mudas podrá convertirse en cuatro, y para el que diga qué alteraciones podrá sufrir en su desarrollo.

HOLANDA. De este punto decían que las patatas habían sido acometidas de la misma enfermedad que el año pasado.

ALEMANIA. En Rostock empezó en 26 de Julio la recolección del centeno, que era de muy buena calidad y cantidad; y aunque las lluvias la retardaban, en 9 de Agosto prometía. Las lluvias acaecidas en 21 del mismo hicieron que se suspendiera la siega en Dantzick, por la cual se temía. Pero posteriormente hemos sabido que en Dantzick, Koenigsberg, Stettin y Rostock la cosecha de cereales era muy buena, pues en el primero de estos puntos se hallaba ya en 21 de Agosto entrojada la mayor parte de la cosecha.

En el Norte de Europa el resultado de esta será bueno, y las noticias del continente son igualmente favorables para la cosecha; pero las recibidas del Norte y Nordeste de Europa estan todas acordes en que las patatas continúan siendo el blanco de la terrible enfermedad que en tal mal estado puso á los pobres, ignorándose aun cuál será el efecto que producirá en la recolección presente, sobre todo en Dantzick, donde el mal ha causado grandes perjuicios.

BRASIL. En Rio Janeiro los pareceres estaban discordes sobre el resultado de la cosecha, si bien la opinión general era que, aunque no superaría á la anterior, tampoco sería menor.

FRANCIA. Analizadas las nueve memorias presentadas á la sociedad Real de agricultura de París para el concurso de la muscardina, resulta que las causas son: el calor, la humedad y falta de ventilación, la falta de aseo y cuidado en la cría, la sofocación, la falta de método, imperfección de los procedimientos, la mala construcción de los criaderos, la asfixia y la hoja dañada. Los medios profilácticos son: quemar brea líquida por mañana y tarde, y durante las tempestades continuamente; un criadero con ventanas que puedan abrirse cuando se quiera, y la carbonización de los gérmenes.

En cuanto á la naturaleza de la enfermedad dicen: que la muscardina es un tífus contagioso, ó un cólera espasmódico, y los medios terapéuticos recomendados para combatirla consisten en aspersiones de agua fría, en tener los gusanos bastante espaciados y en vahos de las invasiones.

La instrucción agrícola y el proyecto para crear granjas-modelos llaman actualmente la atención de la prensa francesa, juntamente con los concursos, ofreciendo primas á los mejores criadores de ganados, habiéndose ocupado los cultivadores normandos de mejorar el cultivo de sus prados, en el congreso de Caarentent parte de la agricultura que constituye su riqueza. El resultado de la cuestión de subsistencias ha sido propagar maravillosamente el cultivo del arroz y examinar con detención qué clase de trigo podría dar mas rendimiento, habiéndose preferido en su consecuencia dos variedades; una de paja blanca, que tiene alguna afinidad con el trigo allí llamado *blascé*, y otra de paja bellosa que da un grano hermoso. Sembradas por un cultivador de Marle, ha recogido en 23, 27 y 28 de Agosto 515 garbas, que le han producido 28 hectolitros de trigo, ó sean 49 fanegas.

En Valenciennes ha comenzado la recolección de la remolacha, y se promete buen rendimiento.

En Escandevres la recolección de las patatas es asombrosa, y en Pontá-Mercq ha tenido igual resultado un plantío de un hortelano, que en 1845 perdió la cosecha, con solo haberlas sembrado este año á mayor profundidad. A Bogotá se ha remitido una colección de las plantas y árboles que viven en Francia para el jardín de plantas de Nueva-Granada.

Argel.—Los árboles que crecen con mas lozanía son: el *Chamaecrops humilis*, el *Cactus* y el *Agave*, pudiendo decirse que la vegetación mediterránea está en toda su lucidez según se presenta en Andalucía, Sicilia y otras comarcas meridionales, el cultivo de regadío, que es el único que allí puede establecerse, podría dar mejor resultado si se aprovecharan muchas aguas que perdidas van al mar, y la horticultura está sumamente atrasada con respecto á la del continente francés. El cultivo del tabaco que, según dijimos en una de nuestras anteriores revistas, subirá este año á 450,000 quintales, fue en 1846 de 72,000 id., y en 1845 de 28,000.

Isla Borbon.—Un cultivador de esta isla que plantó de vides hace algunos años vastos terrenos, ha recogido en este un vino igual en calidad al del Cabo.

INDUSTRIA.—INGLATERRA.—Un ingeniero de Glasgow acaba de inventar una máquina por la cual pueden marchar los buques por los canales y rios con la misma rapidez que los wagons por los caminos de hierro, siendo ademas bastante económicos. De resultados de las últimas quiebras acaecidas últimamente en Londres, la industria minera ha sufrido considerablemente: en su consecuencia el 18 se celebró un meeting compuesto de los propietarios de minas de carbón, comerciantes y manufactureros, habiéndose acordado dirigir un mensaje á la junta de comercio de Newcastle, haciéndola ver que el estado poco satisfactorio de los negocios financieros del país obrará pronto su efecto en el comercio general del reino, siendo los intereses mineros unos de los que mas se perjudican por el precio excesivo de la moneda y dificultad de encontrarla, y pidiéndola que se ponga de acuerdo con las demás para que tomen una medida que calme la alicción general. Con objeto de disminuir el ruido producido por los carruajes, algunos fabricantes de coches de Londres han guarnecido el exterior de las llantas de las ruedas con cubos de madera retenidos en cercos laterales que, sin hacer malá figura, logran el objeto. La aldea de Coltenhan, cerca de Cambridge, conocida por sus quieserías, ha sido reducida á cenizas, calculándose la pérdida en 30,000 libras esterlinas 2,880,000 rs. Mr. C. Smith de Boston se ocupa en introducir una modificación importante en las máquinas de vapor, que consiste en llenar la caldera con la cantidad de agua necesaria, y cuando la máquina está en marcha el vapor sobrante se condensa inmediatamente en un receptáculo frío, y el agua producida por la condensación entra en la caldera por medio de un mecanismo particular, sin que pueda escapar una sola partícula de vapor, habiendo siempre por este medio una cantidad uniforme de agua en la caldera.

En Beith ha habido una sublevación producida por los trabajadores mineros á consecuencia de la rebaja últimamente hecha en los jornales.

SIVERIA.—En el Gobierno de Irkutik se acaba de descubrir una mina de oro, en la que este metal se halla en el estado completo de liga con plata, hecho metalúrgico sumamente raro.

FRANCIA.—Un constructor de coches de París acaba de aplicar la goma elástica á los carruajes, poniendo una lámina de esta sustancia entre cada una de las hojas de los muelles que suspenden el coche, y otra entre las pinas y las llantas, resultando que el ruido es casi nulo y el movimiento muy suave. De los talleres de Mr. Gaché acaba de salir un buque de hierro, sólido y veloz, habiendo producido el primer ensayo los mejores efectos y dado 28 vueltas por minuto como viveza normal, sin producir la menor vibración, habiéndose mejorado tambien el aparato de la vaporización, pues las calderas no tienen tapa, el nivel de agua no ha experimentado oscilación alguna, y el vapor ha entrado seco en los cilindros: las máquinas son de la fuerza de 180 caballos, y pesan con agua y todo 108 toneladas, 8,640 arrobas.

En Leernus se ha pedido la explotación de una mina de zinc y plomo niequífero y argentífero, que según dicen es muy abundante.

En Colletet se han hallado trozos de mineral que encerraban gran porción de alabandina, descubrimiento que ha dado lugar á creer se descubra este verdadero mineral. El territorio de Ardres contiene una riqueza geológica incapaz de suponerse, pues hace algun tiempo que se extrae de sus terrenos un ambar, del que se sirve ya la bisutería. En Damonsies se ha descubierto una vena de hierro carbonatado, y la compañía de forjas y fundiciones de Denain, en union con la de minas de Ancin, se ocupan en este descubrimiento, que si se llega á realizar según hay esperanzas, hará dichosa á la industria, como sucede en Staffordshire (Inglaterra), donde se halla el mineral y el carbon reunidos, ó poco menos.

Habiéndose hecho este año en Valenciennes en gran escala el cultivo de la remolacha, la fabricación del azucar durará hasta fines del invierno. La fabricación del azucar indígena en 1846 á 47 ha ascendido á 53,795,055 quilogramos (4), habiendo subido en el año anterior á 40 millones y pico, habiéndose aumentado el consumo en 9,323,272 quilog. sobre el año de 45 á 46, que subió á 42,394,387 quilog.

COMERCIO.—BRASIL.—Rio Janeiro.—12 de Junio. La exportación de café durante los cuatro primeros meses de 1846 subió á 444,100 sacos, mientras que en igual época de 47 fue de 427,100. No habia buques disponibles, y se creía que los primeros que llegasen obtendrían mas precio que el de 70 á 80 sch. á que estaba el flete para el Mediterráneo.

PRUSIA.—Berlin.—Los puertos del Báltico han pedido la supresión de los derechos protectores y diferenciales.

En 1º de Agosto escribían que la asociación de la libertad de comercio habia obsequiado con un espléndido banquete á Mr. Cobden, quien habia sido presentado en Postdam al Rey. El burgo-maestre que presidia el banquete pronunció un magnífico discurso, en el cual manifestó la satisfacción que le causaba ver propagados en la capital de Prusia los principios de la libertad de comercio practicados en Inglaterra. Entre los brindis, el que mas llamó la atención fue el del profesor Doniges, que brindó por el triunfo de la libertad de comercio, basada en condiciones iguales para Inglaterra y Alemania. Una casa de esta capital acaba de mandar comprar en Baviera 4,000 bueyes y 1,600 carneros para enviarlos por el canal Ludwigs y los caminos de hierro de Hambourg á Inglaterra. Es la primera partida de ganados comprados por los ingleses en Baviera, merced á las vías de comunicación abiertas en Alemania.

En 6 de Setiembre los negocios sobre trigos eran nulos en los puertos del Báltico y los precios nominales.

Dantzick.—El 11 de Julio habia pocas existencias de trigo, y la calidad superior estaba á 71 s., habiendo consistido las ventas en 200 last. (2), quedando almacenadas 3,000.

En los demás puntos del Báltico se hacen aun menos negocios.

En 28 habian aparecido muestras nuevas de buena calidad.

En 4 de Agosto se habia vendido trigo á 47 y 52, pero nominalmente, y á 28 y 30 el centeno.

El 24 estaba el trigo de 60 á 68 s. la cuartera puesto á bordo, en razon á las pocas provisiones y lluvias de la semana anterior.

En 31 subieron los precios á consecuencia de una lluvia que hizo interrumpir la siega, habiéndose vendido 1,200 last. á 68 y 71 s. los superiores, y á 60 y 66 los ordinarios; en almacén quedaban 1,500 last., cuya mitad estaba á punto de embarcarse.

En 7 de Agosto fueron nulos los negocios sobre granos.

En 21 se habian reducido las existencias á 800 last., y se vendian de 56 á 57 la calidad superior, y 52 á 55 la segunda.

ALEMANIA.—Hambourg.—En 14 de Junio el café estaba firme y la demanda activa, habiendo subido 1/10 ventas: 6,040 sacos de Brasil ord. de 3 1/8 á 5 1/10, real ord., de 3 5/16 á 7 1/16; bueno fino de 3 3/4 á 3 3/8, fino ord. de 3 3/8 á 3 7/8, 4,800 sacos de Santo Domingo de 5 5/16 á 7/10 el real ord. y de 3 1/2 á 3 3/8 el bueno; 350 sacos Habana, real buen ord. de 3 3/8 á 4, y 400,000 libras de Puerto-Rico de 4 1/2 á 4 5/8. El azúcar, desde que se han bajado los precios, se compra mas; habiéndose vendido 500 cajas Habana blanco de 7 1/8 á 7 7/8, 4,500 moreno, de 5 1/2 á 6, 500 canastas Java terciado á 6 1/2, 300 id. moreno á 5 1/2.

El 18 no habia alteración, habiéndose enagenado 2,500 sacos de café del Brasil ordinario de 3 5/16 á 5/16; el real ordinario de 3 1/8 á 3; bueno fino ordinario de 3 3/4 á 3 3/4, y el fino ordinario de 3 5/4 á 3 7/8; 500 id. de Santo Domingo real ordinario hasta fino ordinario de 3 5/16 á 3 1/2; 2,500 id. de Laguaira bueno á fino ordinario de 3 15/16 á 4 1/2 y fino ordinario de 3 5/8 á 4 7/8. Los azúcares se sostenian y se hicieron 4,200 cajas Habana moreno á 5 3/4, y el terciado de 6 1/8 á 6 3/8. El 17 estaba el trigo superior á 78 s. 6 d. la cuartera, y los negocios se limitaban á las necesidades del consumo. En 31 las transacciones se limitaban á las necesidades locales, estando el trigo á 75 s. la cuartera. En 5 de Agosto las

ventas se hacían á 61 s. cuartera, y en 6 el zinc de Silesia se pagaba á 12-2, habiéndose vendido 4,000 quintales. En 21 se hacían grandes negocios en centeno; pero en trigo pocos, quedando de 48 á 50 s.: el 18 los algodones estaban firmes; y con poca demanda; los de New-Orleans de 7 1/2 á 7 3/8, y los de Santo Domingo de 6 1/2 á 7 5/8.

KONISBERG. En 17 de Julio las existencias eran casi nulas en casi todos los puntos, exceptuando este.

En 24 los negocios sobre trigos eran nulos, y en 7 de Agosto continuaba este puerto en el mismo estado. Posteriormente seguía el mismo estado, hallándose el trigo á 4 1/2 s. 3 d. y 46-9.

En Rostok y Stettin no habian sufrido alteración los precios, á pesar de la poca provisión, y los negocios en general estaban paralizados hasta la nueva recolección.

LEIPSTICK. En 15 de Agosto los negocios sobre lanas eran activos, sobre todo para Hambourg, Elbeuf y Sedan: las cantidades de lana de Polonia eran considerables, estimándose en 15,000 quintales las provisiones, de las cuales 8,000 son de Silesia. Las de Polonia se pagan de 36 á 58 dollars (1) el quintal, y los merinos de Silesia de 85 á 105. Las provisiones de lana de Persia aumentan, y no han variado los precios á pesar de que los pedidos no son tantos como hace un año.

REPUBLICA DE BOLIVIA. Las noticias de 29 de Abril decían que la República estaba á punto de declarar la guerra al Perú á causa del aumento verificado por una y otra parte en los derechos de aduanas, reclamando ademas esta el libre uso del territorio peruano de Africa para el comercio exterior.

ITALIA.—Florencia. En 12 de Junio se ratificó el tratado de comercio y navegación concluido en Abril último entre Toscana y el reino unido, cuyas disposiciones comenzarán á tener vigor en Enero de 1857.

GENOVA.—En 25 de Junio decían que los géneros coloniales continuaban en calma á consecuencia de los grandes capitales invertidos en granos, circunstancia que, unida á las inciertas noticias que llegan de las plazas vecinas, hay poca esperanza de mejora. Los cafés y azúcares siguen firmes de 24 á 25 fl. (2) saco. Entran grandes refuerzos de granos, y los precios se sostienen de 21 á 30 fl. según procedencia. Las ventas habian consistido en 18,500 (3) emines para el consumo de la capital.

En 12 de Junio se vendieron 59,500 emines á precios mas inferiores.

En 6 de Setiembre los precios del cáñamo estaban estacionados, pero con tendencia á sostenerse, sobre todo la calidad vieja.

NÁPOLES.—Para el segundo semestre de este año se ha suprimido el derecho de cinco granos que pagaba á su introducción cada cántaro (4) de corteza de roble ó cualquier otra planta para uso de los cortidos; tambien se ha concluido un tratado de comercio y navegación entre los Reyes de las Dos Sicilias y Prusia.

En 27 de Agosto se sostenian los precios del aceite.

LORNA.—El 9 de Junio entraron 300 buques con grano con una baja de 20 por 100.

En 5 de Julio decían que el comercio de granos se reducía á algunas ventas para Inglaterra, Cerdeña y Córcega, tendiendo los precios á la baja: el depósito era escaso, pero se esperaban cargamentos del mar Negro que le harían subir.

En 19 eran escasas las negociaciones, y los granos sufrieron baja lo mismo que en Nápoles. El maíz está en calma, y los tenedores piden mucho.

En 2 de Agosto llegaron los buques del mar Negro, y esperaban se repusiera el mercado.

En 30 de Agosto esperaban grandes cargamentos de Constantinopla, y pensaban que retrocederian los precios por la gran existencia que habria.

MILAN. En 24 de Julio se vendia seda en pequeñas partidas, porque los cosecheros, propietarios y manufactureros de menor cuantía temian un porvenir funesto para sus intereses, teniendo la preferencia la trama de 24/38 y 28/52.

En 9 el mercado de sedas estaba incierto, habiéndose solo vendido algunas balas para Londres.

En 6 de Agosto estaba algun tanto animado el mercado de sedas, vendiéndose con mejor éxito la buena labor.

En 14 el mercado de cereales estaba en calma, con baja en el trigo. La seda presentaba el mismo aspecto, cubriéndose solo las mas precisas necesidades.

En 3 de Setiembre el trigo estaba á 50 libras y el concurso no se resentía: los precios de los mercados de los contornos estaban al nivel de este, y en algunos mas altos: el mercado de seda estuvo un poco frio despues de un regular movimiento á causa de la falta de numerario.

ROMA. Al fin se ha publicado el decreto que establece la union de aduanas entre Luca y Toscana.—J. L. y M.—(A. del País.)

VARIEDADES.

ESTUDIOS SOBRE EL ARTE Y LA POESIA EN ITALIA.

Petrarca.

(Continuacion.)

La gloria es una distracción, y á veces una tregua á los padecimientos; pero para un hombre dominado por una pasión ardiente, el ruido que se hace alrededor de su nombre, los testimonios públicos de admiración prodigados á sus obras no podrían borrar el recuerdo de la muger preferida. Cuando una muger es destronada por la gloria en el corazón de su amante, puede quejarse, puede admirarse, puede sufrir en su orgullo humillado; no tiene verdaderamente nada que sentir: el corazón que se le escapa no valia la pena de ser disputado. La gloria es una prueba peligrosa, una prueba decisiva: los corazones que la sufren victoriosamente, que resisten á los aplausos, á la embriaguez de la muchedumbre, son los únicos que merecen un

(1) 20 rs. dollars.

(2) Unos 40 rs. fl.

(3) Poco mas de una fanega.

(4) Dos quintales cántaro.

(1) 2 lib. 2 onz. quilogram.

(2) Una 58 fanegas last.

recuerdo lastimero. La gloria, digna recompensa del genio, pero impotente para la felicidad, no borró la imagen adorada del corazón de Petrarca: el amor permaneció entero; y durante los siete años transcurridos entre la coronación del poeta y la muerte de Laura, fue siempre tan ardiente y tan absoluto.

Como la pasión de Petrarca es el principal acontecimiento de su vida; como sus viajes, sus trabajos, su renombre estan íntimamente unidos á esa pasión, he dejado de intento de contar todos los incidentes de que se compone su biografía, y hasta aqui he limitado mi tarea al analisis de su amor. Este método, que á primera vista puede parecer singular, creo no deja de tener su ventaja cuando se trata de un hombre como Petrarca, cuyo corazón ha dirigido el espíritu y la voluntad. Ahora, en efecto, nos es conocido el hombre, le conocemos todo entero: todos sus deseos, todos sus padecimientos han pasado por delante de nosotros. El hombre así estudiado nos explica el poeta, y podemos abrir con confianza el *Canzoniere* en que Petrarca ha depositado la mejor parte de sí mismo.

Se ha hecho á los sonetos de Petrarca un reproche muy grave, y que no carece de exactitud, con tal que no se aplique de una manera absoluta al conjunto de esas composiciones: se ha dicho que carecen de sencillez. Esa acusación reconozco que está fundada en el buen sentido, en la evidencia: solo que no hay que generalizarla, porque la mitad, ó lo menos, de los sonetos del *Canzoniere* ofrece toda la sencillez, toda la claridad, toda la franqueza que se puede apetecer.

En cuanto á aquellos en que solo domina el espíritu ó pensamientos á menudo ingeniosos, pero casi siempre extraños á la pasión, estan combinados con paciencia, presentados con destreza, y lo confesaré, sin vacilar, á pesar de la feliz elección de palabras que los distingue, ofrecerian poco interes si el nombre de Petrarca no lo recomendase á la atención.

La elegancia y la gracia de las imágenes merecen ser estudiadas; pero esa locura no dice nada al corazón, y concibo muy bien que disguste á aquellos que, no teniendo un conocimiento profundo de la lengua italiana, se ven obligados á meditar cada línea antes de adivinar lo que ha querido decir el autor. Cuando Petrarca se compara á un cisne porque sus cabellos blanquean, cuando descompone el nombre de Laura para hallar en el alabanza, el respeto y el silencio, ó bien cuando, con el auxilio de un apóstrofo colocado entre la primera y la segunda letra, ve en ese nombre sagrado el mismo aire que él respira, seguro que todas esas puridades no pueden causar á nadie un placer muy vivo; pero los sonetos exclusivamente ingeniosos, cuyo único valor se cifra en el arreglo de las palabras y la elección de las imágenes, forman apenas la mitad de los en que Petrarca ha hablado de su amor.

Por otra parte no hay que olvidar que el amante de Laura ha contribuido tan poderosamente como el autor de la *Divina Comedia* á la formación de la lengua italiana: hasta es cosa incontestable para los filólogos que el estilo del *Canzoniere* es generalmente mas puro, mas castigado, mas fiel á los orígenes latinos que el estilo de la *Divina Comedia*.

No hay pues que admirarse si Petrarca, escribiendo sobre un tema unico muchos centenares de sonetos, se ha dejado arrastrar algunas veces del pueril placer de arreglar palabras. Cuando uno prosigue animosamente la lectura del *Canzoniere*, no tarda en percibir que la pasión representa en él un papel muy importante; pero para hallar las páginas en que solo habla el corazón, en que estan expresados con franqueza los sentimientos mas delicados y mas verdaderos, los votos mas ardientes, preciso es resignarse á leer sin impaciencia mas de una página llena de puros juegos de imaginación.

La mayor parte de los que hablan de Petrarca, y le condenan magistralmente como á un poeta constantemente amanerado, no han leído 500 versos del *Canzoniere*, es decir, no conocen aun la octava parte de los sonetos. Un fallo pronunciado con tanta ligereza no merece ser discutido.

El poeta ha sabido evitar la monotonía: contando sus gozos, sus esperanzas, sus pesares, ha hallado medio de interesar, de comover, de poner en la pintura de un sentimiento único una variedad que el argumento parecia excluir. Bendice el día, la hora y el lugar en que ha visto á Laura por la primera vez. Recuerda con embriaguez el afortunado sendero en que ella se ha dignado mostrarle un rostro menos severo, en que le ha sonreído. Esa pasión tan á menudo mística en su lenguaje, no por eso se prohibe los reproches ni la ironía. El espejo en que Laura se complace en contemplarse, las perlas y las flores que entrelaza en sus cabellos excitán con motivo la cólera del amante, y traen á sus labios palabras severas. Admirándose sin descanso es como Laura aprende á no amar; echando sobre su imagen una mirada deslumbrada es como enseña á su corazón el olvido y el desden.

Un día concibe el poeta las esperanzas mas atrevidas; cree tocar á la felicidad: su esperanza queda frustrada, y se queja amargamente. Si esa queja es sincera, si los reproches que la acompañan no son un capricho de imaginación, Laura, no obstante la inmutable pureza de toda su vida, deja escapar de su boca una promesa imprudente. ¿Qué habia prometido? Petrarca no lo dice de una manera formal; pues bajo la discreción de su lenguaje es fácil adivinar todo el atrevimiento de sus esperanzas: cuenta las horas, y exclama: si mi ciego deseo no me extravía, ha llegado ahora el momento prometido á la compasión. Estas palabras parecen indicar con bastante claridad una cita á que ha faltado Laura.

Luego añade: ¿Qué viento cruel ha matado la semilla que iba á nacer y á dar el producto deseado? Si esta queja no debe tomarse en un sentido general, si en lugar de aplicarse á una serie de esperanzas frustradas, designa un día, una hora prometida á la compasión, si la muralla colocada entre la mano y la espina no tiene una significación puramente figurada, se concibe cuál debió ser la desesperación del amante engañado en su ambición. De seguro, no hay en el tono de esa queja nada que justifique la acusación hecha habitualmente contra Petrarca; no hay en eso soneto un verso que carezca de franqueza y vivacidad. Cualquiera que sea la interpretación que se le dé, la analogía es fielmente respetada. El arreglo de las palabras nada tiene de laborioso; el arte del poeta es tan perfecto que logra ocul-

tarse todo. Hay tanta espontaneidad en la forma, tanta abundancia, que olvida uno el admirar la armonía de los versos para asociarse a la desesperiación del amante. ¡Cuántos otros sonetos del *Canzoniere* merecen la misma alabanza! ¡Cuántos otros hablan al corazón en un lenguaje que nunca ha sido sobrepujado!

El mas bello, el mas grave, el mas completo de todos los sonetos de Petrarca es aquel en que el poeta cuenta su conversacion en el cielo con Laura, muerta hacia muchos años. Hay en la relacion de esa vision un acento que recuerda el estilo de los profetas. Arrebatada por su pensamiento hasta la tercera esfera que habitan los amantes, el poeta vuelve a ver mas bella y menos fiera a aquella a quien tanto ha amado. Esta le coge por la mano, y con una voz angelical le anuncia que un dia estará al lado de ella. La felicidad de Laura no puede ser comprendida por la inteligencia humana, y sin embargo Laura aguarda a su amante en el cielo. Su felicidad no será completa mientras no estén reunidos. ¿Por qué ha abierto la mano que tenia cogida la mía? exclama el poeta desconsolado. Al sonido de sus palabras compasivas poco faltó para que me quedase en el cielo. Es preciso leer en el original este admirable soneto que no se debe traducir, pues la fidelidad más escrupulosa, la interpretación más literal no lograría reproducir el encanto divino que respira en cada verso. Jamás el autor se ha expresado con mas delicadeza; jamás pesa se ha revelado bajo una forma más patética; jamás la esperanza de una vida mejor y de una reunion ardientemente deseada ha hallado acentos más penetrantes. El cuadro del soneto es tan estrecho que parece imposible, aceptándolo, dar al pensamiento toda la grandeza que permitiría el número indefinido de las estrofas de una oda. Petrarca ha demostrado victoriosamente, con la relacion de esa vision celeste, que hay lugar, aun en el estrecho cuadro del soneto, para el desarrollo completo de las ideas más sublimes. Toda la dificultad consiste en elegir los rasgos característicos de la idea que se quiere expresar. Reduciendo el dato poético a sus elementos principales, desdiciendo todos los secundarios, se ensancha el cuadro que tan estrecho parecía al principio. Pero para hacer la eleccion de que hablo no basta el gusto más seguro; solo el genio se apodera por intuición de los rasgos característicos; solo él sabe eliminar atrevidamente todo lo que no tiene una verdadera importancia. Así no aconsejamos a nadie que encierre su pensamiento en las catorce líneas de un soneto.

La oda ó la elegía, que ofrecen al poeta más espacio y libertad, nos parece deben ser preferidas en la mayor parte de los casos. Sin embargo, no creo que el pensamiento de Petrarca, desenvuelto en sus más vastas proporciones, hubiese ganado nada en esa metamorfosis. Todas las partes esenciales se hallan expresadas muy claramente en el soneto de que hablo; la oda ó la elegía nada podían añadir que hiciese la emoción más profunda. Aquí la sobriedad en la expresión era de una necesidad absoluta; si el poeta, en lugar de contar en algunas líneas su coloquio con Laura, hubiese multiplicado los detalles, seguro estoy de que la divina vision no hubiese tenido la grandeza y la tierna gracia que excitaban en el alma del lector una admiración tan legítima.

Las *canzoni* son verdaderas odas divididas en estrofas regulares. En este género de composición, como en el soneto, Petrarca ha tocado los últimos límites del arte lírico, y sirve aun hoy de modelo y de guía a todos los que quieren aventurarse en esa vía difícil. Jamás han sido llevadas más lejos la elegancia y la nobleza del estilo, y sin embargo estas dos cualidades tan preciosas no son las únicas que recomiendan la *canzoni* de Petrarca. Lo que las caracteriza de una manera enteramente particular, lo que les da una fisonomía especial, es la sencillez casi familiar de la introducción y maravillosa destreza con que el autor se va elevando de estrofa en estrofa hasta los más altos pensamientos. Emplea tan bien

sus fuerzas, hace con tanta naturalidad las transiciones, encadena tan hábilmente todas sus ideas, que el lector se halla trasportado como sin saberlo a las más altas rejiones de la fantasía.

En las *canzoni* de Petrarca las primeras estrofas tienen casi siempre el tono de la epístola; rara vez anuncian el tono de las estrofas que van a seguir. Este contraste entre el principio y el resto de la composición, fácil de comprobar, está por otra parte tan bien disfrazado que no puede ofender al buen gusto. Una de las más graciosas *canzoni* es aquella en que el poeta se dirige al arroyo que ha recibido en sus limpias aguas el hermoso cuerpo de la muger á quien él ama. Tiene envidia á las flores que matizan las riberas benditas de aquel arroyo, á las flores que ella ha pisado, á las que han caído sobre sus blancos hombros, sobre las doradas trenzas de su cabellera. En la expresión de estos sentimientos hay una delicadeza y una sencillez llenas de encanto; cada palabra se parece á una caricia. Poco á poco la ternura toma el acento de la melancolía. El poeta piensa en la muerte, y dirige al cielo una ferviente súplica: pide el reposar bajo las flores que Laura ha pisado á la orilla del arroyo que la ha recibido en sus cristalinas aguas. Un dia quizá ella regará con sus lágrimas la tumba del hombre que tanto la ha amado. Es imposible leer sin emoción ese trozo, del que cada verso respira la más perfecta sinceridad. Aunque todas las palabras están escogidas con infinito arte, parece que estas estrofas no han costado al poeta un instante de reflexión, tal es la naturalidad y libertad de su movimiento; todos los pensamientos tienen una forma tan precisa, que sería imposible cambiarla, modificarla sin alterar de una manera desagradable el carácter de la composición. A los que acusan á Petrarca de una predilección exclusiva por las ideas ingeniosas, se les puede presentar esa *canzoni* como una elocuente refutación de su opinión. Si después de haberla leído persisten en su acusación, es porque tendrán placer en negar la evidencia; y obstinarse en querer convencernos sería perder el tiempo y las palabras. En cuanto á los que se dejan llevar sencillamente de sus emociones y las traducen con franqueza, sin inquietarse de las fórmulas acreditadas, su opinión no podrá ser dudosa: verán ciertamente en esa *canzoni* una obra maestra de ternura y de melancolía.

Petrarca ha escrito á la vista de Laura tres *canzoni* conocidas con el nombre de las *Tres Hermanas*. Tratando tres veces de la misma cosa, ha hallado el medio de ser siempre nuevo. Aunque el elogio de la belleza ocupa un vasto espacio de esas tres composiciones, este elogio está muy lejos de ocupar el solo el pensamiento del poeta. En esas *canzoni*, cuyo argumento parece deber agotarse tan rápidamente, reina una elevación, y al mismo tiempo una variedad con justicia que excitaban una admiración general. No opino, como la mayor parte de los críticos italianos, que no haya absolutamente nada que reprender en las *Tres Hermanas*; creo que, sin incurrir en la nota de irreverente hacia el genio, es permitido censurar ciertas imágenes, ciertas comparaciones que no añaden nada al valor del sentimiento expresado, y que tienen el defecto de parecerse á un puro juego. Debemos decir que estos lunares son muy pocos y no alteran en nada el mérito de esas bellas odas. En la primera de las tres se trasluce la idea del suicidio. Después de haber hablado de sus arrobamientos y de sus penas, el poeta deja estallar su desesperación. Se dice que al cabo de tantas quejas y suspiros inútiles, al cabo de tantos votos, de tantos ruegos llevados por el viento, quizá valdrá más salir de su prision, reconquistar su libertad por medio de una resolución enérgica, y nombra muy claramente la muerte voluntaria como el único medio de libertad; pero el temor de un castigo severo en la otra vida, la fe cristiana, en una palabra, impone silencio á ese terrible consejo del dolor.

El poeta vuelve al difícil objeto que, ha escogido, á los ojos de Laura, que no sabe cómo

celebrar dignamente. Y sin embargo, aunque acusando la insuficiencia, ó más bien la impotencia de la palabra, aunque pidiendo perdón por su temeridad, celebra los ojos de Laura con un entusiasmo y un fervor que participan á la vez de la devoción y del amor. En la segunda *canzoni* considera los ojos de Laura bajo un aspecto puramente moral. Mirando los ojos de la muger á quien ama, se eleva hasta la contemplación del cielo. Ella es quien alienta, la que le da la pasión del bien, la pasión de lo bello, en sus ojos es donde lee la regla de su vida: para agradecerla, para ser digno de ella, combate todo mal pensamiento, se resuelve á la práctica de las virtudes más difíciles. No hay en esa segunda *canzoni* un verso que recuerde el ardor de los sentidos; todo en ellos respira la resignación y la adhesión mística. En fin, en la tercera, haciendo por última vez el elogio de los ojos de Laura, que no creo poder celebrar jamás en términos bastante magníficos, los canta como la única fuente de todo bien y de toda alegría. Si él ha llegado á ser alguna cosa, si ha llegado á la ciencia por el estudio, si la gloria ha puesto sobre su frente una corona esplendente, lo debe todo á los ojos de Laura, á ellos debe su saber, su virtud, su fama. ¿Qué muger ha sido alabada nunca con más elocuencia? ¿Qué poeta ha hallado nunca para el objeto de su amor palabras más puras y más fervientes? (Se continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 9 DE OCTUBRE.—SAN DIONISIO AREOPAGITA Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Este santo nació en la ciudad de Atenas ocho años después del nacimiento del Salvador, y le criaron sus padres dedicándole á las ciencias y á las supersticiones del gentilismo. Era esta ciudad la famosa universidad de todo el orbe. Florecían en ella las ciencias y artes liberales, pero particularmente la filosofía y astronomía, en las que hizo grandes progresos; y para perfeccionarse en las matemáticas pasó á Heliópolis. Estando en esta ciudad observó aquel maravilloso eclipse del sol que sucedió en la muerte del Salvador.

Volvió á Atenas, y dió tantas pruebas de su sabiduría y elocuencia, que sin reparar en sus pocos años se vió elevado á la dignidad de uno de los jueces del Areopago, que era el más respetable tribunal de toda la Grecia. Después de haber oído las predicaciones del apóstol San Pablo, se convirtió nuestro Santo, el que, detestando las supersticiones del gentilismo, abandonó sus bienes, renunció sus empleos por seguir á Jesucristo, y entonces entendió que aquel milagroso eclipse había sucedido en la muerte de Jesucristo.

Instruido en los misterios de la religión, fue bautizado por el apóstol San Pedro, y le admitió en el número de sus más queridos discípulos: por medio de su doctrina fue uno de los más hábiles maestros de la ciencia mística; y creciendo cada día el número de los fieles, le consagró el mismo apóstol por obispo de Atenas. En su ministerio episcopal ninguno fue más semejante á los primeros apóstoles, imitando su inocencia, austeridad y fervor; en sus obras se advierte un ingenio sublime y una sabiduría celestial. Profeso una profunda veneración á la Madre de Dios, y tenía al Señor el amor más puro, abrasado y tierno.

Tuvo el consuelo de hallarse presente en Jerusalén á la muerte de la Virgen Santísima, y fue testigo de las maravillas que sucedieron en ella; así toda su vida conservó una tierna devoción y el amor más grande á esta soberana Reina. Restituido á la ciudad de Atenas cultivó de tal modo aquella nueva viña del Señor, que igualaba al fervor de los cristianos del mismo Jerusalén el de los nuevos fieles de Atenas; en breve triunfó la fe de Jesucristo en aquella famosa capital de Grecia.

Estuvo también San Dionisio en Arlés, donde sacó bastante fruto; y como el espíritu de

Dios le llamaba á otra provincia más distante, consagró obispo de dicha ciudad á San Rieul, y él con sus compañeros de viaje se encaminó á París para anunciar el Santo Evangelio. Luego que llegó se vió cercado de un inmenso gentío, y les habló con tanta elocuencia sobre la imposibilidad de muchos falsos dioses, mostrando con toda energía que no había más que un solo Dios verdadero, criador del cielo y de la tierra, explicándoles con tanta claridad los misterios de nuestra sagrada religión, que muchos de sus oyentes le pidieron el bautismo, y le veneraban como á un hombre bajado del cielo; y como cada dia obraba infinitos milagros, crecía más el número de los fieles.

Noticioso de estas conversiones, el gobernador Fescenino mandó fuese degollado el Santo y sus compañeros por no querer renegar de la fe católica ni abrazar la idolatría. Así se ejecutó en este día del año 117. Es tradición antigua que después de muerto San Dionisio se levantó en pie, tomó su cabeza en las manos y la llevó al lugar donde hoy está el célebre monasterio de su nombre, distante dos leguas de París, cuyo prodigio acabó de convertir á todo el pueblo. El Rey Dagoberto fundó así otro monasterio de San Dionisio con una suntuosa iglesia que sirve de mausoleo á los Reyes de Francia. Algunos críticos modernos han querido quitar la gloria al reino de Francia de su primer apóstol San Dionisio; pero la tradición de más de 1200 años, y la autoridad del venerable Beda, confirman la certeza de lo dicho, con el parecer de otros muchos ilustres escritores.

Nota. Se reza del Santo del día, cuya memoria la Iglesia celebra con rito semi-doble y ornamento encarnado.

Cuarenta horas en el convento que fue de capuchinos del Prado.

FUNCIONES DE IGLESIA DEL DIA.

En las de Santo Tomas, Carmen Descalzo, id. Calzado, colegio de Desamparados, Atocha, Recogidas, Escuelas-Pías, San Antonio de los Portugueses, San Francisco, Nuestra Señora de Gracia y Santa María, se celebrará el obsequio semanal de costumbre á la Santísima Virgen Maria en los términos ya indicados el primer sábado.

En la de San Antonio del Prado habrá solemne fiesta, a expensas de la devoción y celo del Excmo. Sr. duque de Osuna y del Infanzado, al glorioso San Francisco de Borja, cuyo sagrado cuerpo se venera en dicho templo. A las diez se solemnizará con misa mayor y panegírico que pronunciará el Dr. D. Julian Pando, y por la tarde á las cinco se cantarán vísperas al Santo. Amenizarán estos obsequios la augusta y Real presencia de Jesus sacramentado desde las ocho de la mañana, y una escogida orquesta.

Solemnas novenas á María Santísima del Rosario.

En la iglesia de su advocación será el día octavo de su celebración, costeando hoy los cultos la Sra. duquesa de Frias y de Escalona, marquesa de Villena. Predicará á la función de la mañana el Sr. D. Domingo Rivera, y por la tarde el Sr. D. Atilano Melguizo.

En la de Santo Tomás será á devoción de unos consortes amantes de nuestra Señora, siendo oradores por la mañana el Sr. D. José Clemente, y por la tarde D. Agapito Cabrera.

En la de la Pasión por la noche como se dijo el día primero.

Nota. La congregación de María Santísima de las Angustias, en el colegio de la escuela pia de San Fernando; la del Carmen, en San Justo y la de la divina Pastora, en San Antonio del Prado, tendrán su misa de comunión general, como todos los segundos domingos de mes, á las siete y media del día de mañana.

BOESA DE MADRID.

Cotización del día 8 de Octubre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 por 100, 26 13/16 á 50 d. f. 6 vol.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-80 din.
París id., 5-13 id.
Alicante, 4 1/2 b.
Barcelona á ps. fs., 2 3/4 din. b.
Bilbao, 4 pap. b.
Cádiz, 2 3/4 din. b.
Coruña, 1/2 b.
Granada, 4 id.
Málaga, 1/8 id.
Santander, 4 1/4 pap. b.
Santiago, 1/2 b.
Sevilla, 2 1/2 din. b.
Valencia, 2 b.
Zaragoza, 7/8 id.

Desuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1ª Sinfonía.
2ª El drama trágico, nuevo, original, en cuatro actos y en verso, titulado

BORRASCAS DEL CORAZON.

3ª Baile.

4ª Terminará el espectáculo con el acreditado sainete, titulado

LA BODA DEL TIO CARCOMA.

CRUZ. A las ocho de la noche.

1ª Sinfonía.
2ª La comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, titulada

LA VOLUNTAD DEL DIFUNTO.

3ª El baile titulado *La Inglesa*, por tres parejas de niños.

4ª La zarzuela en un acto, titulada

LA PRADERA DEL CANAL.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.
El drama nuevo en tres actos, titulado

EL FAVORITO Y EL REY.

Intermedio de baile.
La comedia en un acto, titulada

DOS AMOS PARA UN CRIADO.

CIRCO. A las ocho de la noche.

EL CORSARIO,

baile en tres actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.
Una variada función.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

EL FUERO JUZGO,

EN LATIN Y CASTELLANO,

cotejado con los más antiguos y preciosos códices, y precedido de un discurso sobre la misma obra y su version, con varias noticias y observaciones acerca de la legislación de los WISIGODOS,

PUBLICADO POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Un tomo en folio, que se vende en su despacho, calle de Valverde, número 26, y en la librería de Gonzalez, calle de Preciados, núm. 6.

PRECIOS.

En pasta, 44 rs.; en rústica, 32; en papel, 28.

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,

con la vida del autor y multitud de notas é ilustraciones, por D. MARTIN FERNANDEZ DE NAVARRETE.

CUARTA EDICION, CORREGIDA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Cinco tomos en 8ª marquilla. Véndese en su despacho, calle de Valverde, núm. 26, y en la librería de Gonzalez, calle de Preciados, núm. 6.

PRECIOS.

En pasta, 124 rs.; en rústica, 406; en papel, 400.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO se vende una casa-tenencia dentro de esta corte, lindando con el Casino de S. M.: tiene mas de 92,000 pies, hermosas vistas, agua y otras ventajas considerables.

Se admiten proposiciones en la calle de Luzon, núm. 3, cuarto bajo de la izquierda, de doce á dos, hasta el día 7 inclusive del mes actual: allí mismo estarán de manifiesto las condiciones.

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la comisión mixta, nombrada por S. M. para llevar á cabo la consolidación de los Bancos de esta plaza, se previene á los accionistas del mismo que deben verificar el pago de diez y seis pesos fuertes por acción (á cuenta del 25 por 100 que han de satisfacer con arreglo al art. 41 de los estatutos) del 4º al 15 de Octubre próximo en la caja del Banco Sucursal de Isabel II (calle de Murguía), cuyo establecimiento se halla autorizado para percibirlos, entregando los recibos provisionales que habrán de cangearse por las inscripciones.

Cádiz 4º de Setiembre de 1847.—Por acuerdo de la comisión, el secretario Antonio de Zulueta. 2

ESCUELA DE PALEOGRAFIA.

Desde principios de Octubre hasta el día 15 del mismo se halla abierta la matrícula para la enseñanza de la paleografía diplomática española, en la secretaría de la sociedad Económica matritense, calle del Turco, núm. 9, piso principal, por las mañanas de diez á dos, y por las tardes durante las lecciones, que empezarán el martes 4º á las cuatro en punto.—Francisco Hilarión Bravo secretario.

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la comisión mixta, nombrada por S. M. para la consolidación de los Bancos de esta plaza, se cita á junta general de accionistas para el lunes 4º de Noviembre á las doce del día (en el local, calle de Murguía, hoy Banco Sucursal) para proceder á la elección de la administración completa, que ha de regir el nuevo Banco con arreglo á sus estatutos.

Los accionistas que lo sean, ya por acciones de nueva emisión, como por cange de las del Banco Sucursal, pueden recoger las correspondientes papeletas de asistencia, en la secretaría del dicho Banco Sucursal, en los días 25 á 30 de Octubre próximo.—Por acuerdo de la comisión, su secretario Antonio de Zulueta. 1

LA ESPAÑA INDUSTRIAL.

Sigue abierto en la caja de la dirección de esta sociedad el pago de la segunda cuota de 25 por 100 del valor de las acciones hasta el día 10 del presente Octubre.

Por acuerdo de la junta de gobierno y dirección de esta sociedad queda reducido, por ahora, el capital de la misma á 15 millones de reales vellón, ó sea al 50 por 100 del valor de las acciones, y no se reclamará de los accionistas un tercer dividendo hasta que ellos mismos lo acuerden en junta general, en vista de los beneficios que arrojen los balances que deberán tener lugar en las épocas marcadas por los estatutos. 1

LA ILUSTRACION,

SOCIEDAD ANONIMA TIPOGRAFICA, UNIVERSAL, LITERARIA.

ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS.

Art. 49. Cinco acciones darán derecho á un voto, y ningún accionista podrá tener más de cinco votos.

Art. 21. Para que sean válidas las deliberaciones de la junta general de accionistas es preciso que estén convocados 45 días antes, determinando el punto y la hora donde haya de celebrarse, y que sea abierta la sesión en presencia de 30 accionistas con voto.

Art. 22. Podrá celebrarse junta general extraordinaria cuando así lo estime la dirección y junta de gobierno; pero solo se deberá ocupar exclusivamente de objetos para que fuere convocada.

Art. 45 del reglamento. Los accionistas con derecho á asistencia á la junta general pueden ser representados por medio de apoderado, que deberá precisamente ser accionista. La mayoría absoluta constituye acuerdo.

En cumplimiento de los artículos anteriores, que se insertan para conocimiento de los señores accionistas, y á fin de tratar de intereses trascendentales de la sociedad, en virtud de acuerdo de la junta de gobierno y directi-

va, en sesión de 5 del corriente, se convoca á junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 24 del actual á las doce de la mañana en la sala de juntas del Banco Español de San Fernando, calle de Atocha, casa que fue de los Gremios.

Al efecto, los Sres. accionistas que tengan derecho á voto y gusten concurrir á la junta general, se servirán pasar al local de las oficinas de la sociedad, calle de la Madera Baja, núm. 8, desde el 10 del actual y hora de las diez de la mañana á las tres de la tarde para recoger la papeleta de entrada á la mencionada junta general, que expresará el número de votos que le corresponden, y podrán enterarse del último balance, asientos, cuentas y demás particulares que les convenga, y que la junta de gobierno y directiva desean se enteren con minuciosidad para poder hacer con conocimiento las observaciones y propuestas que estimen oportunas en bien de la sociedad.

Madrid 7 de Octubre de 1847.—El director gerente, Luis Sagasti.

TRATADO DE ASTRONOMIA,

escrito en inglés por Herschel, y traducido al castellano por D. Saturnino Montojo, primer astrónomo del observatorio de San Fernando; obra de sumo interés y utilidad, pues pone todos los arcanos de la ciencia al alcance hasta de las personas que carezcan de conocimientos superiores en matemáticas; adoptada por el Gobierno de S. M. para texto en las universidades. Se halla en la librería de Cuesta, impreción muy esmerada, al precio de 24 reales en rústica y 28 en pasta holandesa.

TRATADO DE TOPOGRAFIA Y AGRIMENSURA, por el mariscal de campo D. Mariano Carrillo de Albornoz; obra aprobada también por el Gobierno para servir de texto en el presente curso. Dos tomos en rústica, uno de ellos de láminas: se venden al precio de 40 rs. vn. en la Imprenta nacional y en la librería de Perez.

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CON RELACION A ESPAÑA, por por D. Alejandro Oliván: tratado admitido igualmente para texto en los estudios. Véndese á 8 rs. en las librerías de Cuesta y Perez.

HIMNO A PIO IX.

COMPUESTO POR EL INMORTAL ROSSINI.

Edición de lujo con el retrato del sumo Pontífice.

Puesto para canto y piano, trasportado en la llave de sol, 42 reales; para piano solo 8.

Se hallará de venta en el almacén de música y pianos de Lodre, Carrera de San Gerónimo, núm. 13.